



San Miguel de Tucumán

**EXP - FBQF - ME - 4765/2024.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales alumnos de la carrera Tecnicatura Laboratorista Universitaria en Salud solicitan se reconsideren los montos de matrícula y cuotas de la carrera;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que por unanimidad los señores miembros de la Comisión acordaron no acceder a lo solicitado;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y  
FARMACIA**

(En Sesión Ordinaria de fecha 18/10/2024)

**RESUELVE:**

Art.1º)- No acceder a lo solicitado por los alumnos de la carrera Tecnicatura Laboratorista Universitaria en Salud, respecto de la revisión de montos de la matrícula y cuotas de la carrera.

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, archívese.



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE  
BIOQUÍMICA,  
QUÍMICA  
Y FARMACIA

"2024: 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO  
DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Firmado Digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra  
Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General  
Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

**Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 15217 / 2024**

## Hoja de firmas